UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

RES - 2024 - 8 - CD-ECO # UNNE

Sesión 14/02/2024

VISTO:

La Resolución 2023-220-D-ECO, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria de fecha 14-02-2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Ratificar en todas sus partes la Resolución 2023-220-D-ECO, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RES - 2023 - 220 - D-ECO # UNNE, VISTO: El Expediente Nº 26-2023-03837; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra una nota presentada por la Licenciada María Virginia ALISIO a través de la cual eleva su renuncia al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste;Que además, solicita se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes otorgada en el cargo de Auxiliar Docente de Primera –Dedicación Simple- de Historia Económica, por Resolución Nº 256/22-CD;Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1º:Aceptar a partir del 21 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la Licenciada María Virginia ALISIO –DNI Nº 24.271.227-, al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste. ARTICULO 2º: Dejar sin efecto a partir del 21 de diciembre de 2023 la Resolución Nº 256/22-CD, por la cual se otorgaba a la Licenciada María Virginia ALISIO, licencia sin goce de haberes en el

cargo de Auxiliar Docente de Primera –Dedicación Simple- de Historia Económica, por Resolución Nº 256/22-CD; ARTICULO 3º: Agradecer a la Licenciada María Virginia ALISIO los servicios prestados en el desempeño de sus funciones de Secretaria Académica".

ARTICULO 2º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

ANA ROSA PRATESI
VICE-DECANA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 22/02/2024 15:25:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 27/02/2024 10:24:37
Razon: Autorizado por ANA ROSA PRATESI

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 27/02/2024 17:07:22
Razon: Autorizado por MOIRA YANINA CARRIO